



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 266

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, SC 136-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación del Monasterio de San Miguel de Escalada.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 443-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a restauración del Escudo de Zamora en edificio de la empresa IBERDROLA, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Real Fuerte de la Concepción en Aldea del Obispo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 464-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a valor de una parte del artesanado de la Iglesia parroquial de Fuentes de Ropel (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5622	Segundo punto del Orden del Día. POC 443.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	5622	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica la retirada de la Pregunta.	5632
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5622	Tercer punto del Orden del Día. POC 447.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5622	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5632
Primer punto del Orden del Día. SC 136.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	5632
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5622	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	5633
Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para informar a la Comisión.	5623	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5634
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5624	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	5635
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	5624	Cuarto punto del Orden del Día. POC 464.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	5626	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5636
Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para responder a las cuestiones planteadas.	5627	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	5636
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	5629	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	5637
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	5631	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	5638
En turno de dúplica, interviene Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	5631	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	5639
		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	5640
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	5640

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Damos comienzo a la sesión de... de esta Comisión, y agradecemos la presencia del Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, don Enrique Saiz. ¿Los Grupos quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias. Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Ramos sustituye a doña Elena Diego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, en este Grupo, doña María del Pilar Álvarez sustituye a doña Francisca Saavedra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por favor, señor Secretario, le ruego proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación del Monasterio de San Miguel de Escalada**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Buenos días a todos. Vuelvo a estar encantado de comparecer otra vez ante esta Comisión. Y comienzo la intervención para traer a esta sede parlamentaria, una vez más, a colación un asunto relativo a un bien preciado de nuestra... un bien patrimonial muy preciado en nuestra Comunidad, como es el Monasterio de San Miguel de Escalada, en León.

Como ya conocen, esta intervención en el Monasterio de San Miguel de Escalada fue iniciada el veinte de diciembre de dos mil uno, con un presupuesto de adjudicación de 317.000 euros, algo más de 317.000 euros, y fueron recibidas finalmente el pasado día tres de febrero, con una inversión total de 500.000 euros... algo más que estos 500.000 euros, en concreto 500.344 euros.

Las obras previstas inicialmente en el Monasterio comprendían cuatro... cuatro puntos: la restauración y reconstrucción de la estructura de cubierta de la torre y el panteón de los abades; en segundo lugar, una reparación y un retejo general de todo el monumento; en tercer lugar, en la zona románica se reponía el pavimento interior y se acometía la limpieza de la... de los muros de mampostería; y, por último, en el exterior estaba prevista la realización de drenajes en el ámbito únicamente del templo románico.

Hay que decir que, siendo estas las labores iniciales que el proyecto contemplaba en la fecha de inicio de las obras, estos... estas tareas fueron ampliamente superadas con trabajos añadidos, que finalmente se han llevado a cabo.

En los momentos iniciales, se vio la necesidad de ampliar los estudios arqueológicos complementarios, y también la necesidad de documentar el espacio afectado por el saneamiento y todo el drenaje perimetral que se iba a realizar. Estos trabajos se realizaron desde el uno de enero de dos mil dos hasta el dos de junio de dos mil dos.

Una vez reanudados los trabajos propiamente de restauración, en octubre de ese mismo año, se comprobó la necesidad, a raíz de... de las conclusiones del estudio arqueológico, de extender el ámbito de las actuaciones en el entorno de la zona de terreno adyacente, no ya solo a la iglesia... a la capilla románica, sino a toda la iglesia mozárabe, especialmente en su lado norte, que enfrentaba la... el templo a un talud de tierra con abundante humedad, precisamente por la diferencia de nivel existente entre el pavimento de la iglesia y el terreno circundante.

Para ello, se solicitó inmediatamente, en octubre de dos mil dos, la realización de catas de prospección en esa ladera para evitar no dañar con las obras de drenaje que se pensaban realizar los posibles restos arqueológicos que allí pudieran encontrarse.

En noviembre de dos mil dos, y dada ya la imposibilidad de acometer esas... las trincheras de excavación propuestas, se decidió ampliar la ejecución para acometerlas, con el máximo cuidado, en la primavera siguiente, en la época climática adecuada, ya en el año dos mil tres. Se logró así aumentar el alcance de toda la intervención, con el estudio del entorno del templo románico, y acometer también una ejecución especializada del tratamiento de las superficies interiores del monumento, precisamente en ese tiempo, en ese lapso de tiempo que era necesario para acometer las obras del exterior, cuando llegara el buen tiempo.

Esas prospecciones, que finalmente se realizaron, tuvieron lugar en el primer trimestre de dos mil tres; y con esa información que proporcionaron, la dirección facultativa propuso mejorar todo el proyecto de restauración, acometiendo una obra de saneamiento integral del entorno del monumento, mediante la construcción de un talud que separase el terreno circundante del monumento y a la vez permitiera dos objetivos añadidos: uno, el rescate, o puesta en valor, o consolidación de los restos arqueológicos adyacentes al muro norte; y, a la vez, permitir una plataforma elevada, perimetral al monumento, que facilitara la visita al mismo desde una posición privilegiada, de tal manera que también se mejoraba con ello no solamente el saneamiento estricto y la restauración del... y la protección, por lo tanto, material del bien, sino también la visita exterior del conjunto monumental.

Estas tareas se realizan de julio a noviembre de dos mil tres, y en el año... Bueno, en primer lugar, se estudia y tramita esa mejora y ampliación de toda esta... de todo este objetivo y esta propuesta de la dirección facultativa; y ya es en el año dos mil cuatro cuando la Junta culminó, a lo largo de todo el año, todo el resto de obras previstas. Se llevó a cabo el refuerzo estructural de todo el tejado de la iglesia mozárabe.

Y, en definitiva, pues, podemos concluir que las obras de San Miguel de Escalada han consistido, o se han llevado a cabo consiguiendo los siguientes objetivos:

En primer lugar, se ha efectuado la reparación general de todas las cubiertas del monumento.

En segundo lugar, se ha ejecutado un drenaje perimetral que garantiza un control de los niveles de humedad en los espacios interiores, y, especialmente, que preservará de manera definitiva el pavimento y los muros de la iglesia mozárabe.

Además, se han consolidado y adecuado las estructuras arqueológicas aparecidas en el talud exterior, que dejan reconocer esas estructuras y dependencias originales que originalmente el monasterio tenía, y que hasta ahora eran desconocidas.

Otro... otro objetivo logrado ha sido la... que no solamente ha habido protección y restauración de los elementos patrimoniales, sino que se ha construido una infraestructura permanente por el perímetro exterior, y que -como he comentado- va a permitir mejor... una mejor comprensión del mismo y su relación con los restos arqueológicos hallados; de tal manera que también se ha puesto en valor, en ese sentido, los propios restos arqueológicos.

Y, por último, un último objetivo logrado ha sido la preparación del espacio interior en lo que es la capilla románica, en el panteón de los abades, de forma que se va a posibilitar su uso futuro como espacio expositivo, complementario a todo lo... y explicativo a lo que es la visita al templo propiamente mozárabe.

Las obras fueron concluidas en dos mil cuatro, y, como saben, se ha llevado a cabo el acto formal de recepción el tres de febrero de dos mil cinco.

Quiero insistir, hecha toda esta exposición del desarrollo de las obras en el templo de San Miguel de Escalada, en que, para nosotros, constituyen, a pesar de las dificultades que ha habido y la prolongación en el tiempo, una... una actuación realmente referencial, ¿eh?, en cierto modo modélica, de lo que debe ser una actuación moderna en el patrimonio, de tal manera que se limite no solamente a... a acometer aquellos aspectos como más divulgativos, o más fácilmente comprensibles por la gente -que se refieren al lavado de muros o a cuestiones de consolidación meramente exterior-, sino esos aspectos mucho más importantes que quizá no se ven desde una primera lectura visual, y que son vitales para la preservación y conservación del monumento, como es los aspectos de saneamiento, de drenaje y, en este caso, de puesta en valor de restos arqueológicos. Eso, añadido a lo que es una concepción también moderna e integral del patrimonio en el que se tiene en cuenta no solamente la preservación material del edificio, del inmueble patrimonial, sino la adecuación de cara a una visita respetuosa y sostenible, con ese talud exterior que sirve, a la vez que para sanear, para enseñar, nos parece -como digo- que constituye una actuación, pues, de referencia para futuras actuaciones en el... en el patrimonio de Castilla y León.

Y, finalmente, buena prueba de todo este esfuerzo de la Administración Regional se concreta en el incremento casi del cien por cien del presupuesto inicialmente previsto; de esos 317.000 euros con los que se dotó inicialmente esta restauración -como digo-, finalmente se han invertido más de 500.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para consumir... abrimos un turno de Portavoces para formular preguntas u observaciones. Y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido de nuevo, señor Director General de Patrimonio, y muchas gracias por la exposición que nos ha hecho de las obras que se han realizado en el Monasterio de San Miguel de Escalada.

La razón de la comparecencia pedida por este Grupo, el Partido Socialista, es porque en el mes de octubre, pues, una persona, nada menos que la encargada de guardar el Monasterio, de abrir y de explicárselo a los visitantes, envía dos escritos a la Mesa de las Cortes, donde expone su condición laboral y también lo que ella entiende cómo está el Monasterio de San Miguel de Escalada.

Y leo textualmente el escrito que nos envía a la Mesa, en el que dice que... esta persona, tras exponer diversas consideraciones sobre la situación en la que se encuentra el Monasterio de San Miguel de Escalada, solicita -textualmente- "que estas dos proposiciones y el informe sean conocidos y analizados por la Comisión de Cultura de nuestras Cortes, si bien lo consideraren". Esta es la razón por la cual pedimos su comparecencia.

Mire, efectivamente, el día tres de febrero la Junta de Castilla y León recibe las obras, que al primer... al parecer, es la primera fase de la finalización de lo que estaba presupuestado o proyectado para San Miguel de Escalada. Pero el visitante que acude a este Monasterio le llama la atención, en primer lugar, el pórtico, que, como conoce, lo sustentan trece columnas, donde se encuentran en un estado de deterioro y de abandono considerable los sarcófagos de los monjes del Monasterio, y que hasta el inicio de las obras de dos mil dos se conservaban en el interior, principalmente, de la iglesia románica, y cuyo destino actualmente no está nada claro.

Lo que nos parece extraño, y no solamente a este Procurador, sino también a personas técnicas y responsables de la cultura y del patrimonio de León, es cómo se pudieron sacar del interior de la iglesia románica, sin ningún sistema de protección y seguridad, estos sarcófagos.

Yo le rogaría que leyese aquí, a esta Comisión, el informe del Director del Museo Provincial de León, que, a requerimiento del Servicio Territorial de Cultura, ha elaborado precisamente ese informe, y donde expone lo que yo le he dicho brevemente. En el exterior se encuentran nada menos que el sarcófago de Fray Anto-

nio Vélez de Guevara, que es el capellán de Felipe II, y los abades del Monasterio, entre ellos el abad Gonzalo, y, repito, en un estado lamentable: al lado de los sarcófagos están piedras, cantos rodados. Es decir, que no solamente pelagra el que puedan ser sustraídos por personas especialistas, sino, además, claramente deteriorados, como muchos de ellos están ya deteriorados.

Mire, en segundo lugar, efectivamente, se han realizado las excavaciones en la parte norte del Monasterio, y sacaron a la luz restos de este antiguo Monasterio, de cuyas edificaciones apenas si se tenía constancia. Los restos de los muros se conservan al aire libre, y ocupan unos veintiséis metros de largo por siete de ancho. Corresponden a seis estancias, una de ellas utilizada para el uso doméstico. La excavación ha permitido su exhibición, pero, dadas las condiciones climáticas de la zona, y al no tener ningún tipo de protección –no solamente ya de protección climatológica, sino tampoco para los visitantes–, se están continuamente produciendo desprendimientos de los muros y de aquellos restos que han sido puestos a la luz, principalmente una canalización que está ya casi desaparecida, y están también dos depósitos, posiblemente depósitos de basura. Yo le aconsejaría que lo fuese a ver; posiblemente, cuando lo vaya a ver, aunque no tarde mucho, están ya colmatados, están ya completamente cubiertos.

Mire, el muro de contención del talud, que dice que es modélico, hombre, yo he leído las normas urbanísticas, recientemente aprobadas, además, por la Comisión Urbanística de... de la Consejería... perdón, de la Junta, y en esas normas urbanísticas se dice que se empleen materiales de la zona. El monumento, efectivamente, las piedras, los muros han sido limpiados y tienen un aspecto claro, que contrasta clarísimamente –y valga la redundancia– con el muro del talud, que es piedra porosa, que no existe en la zona, y, además, de color rojo, rojo, rosa; clarísimamente, un contraste entre los dos tipos de monumento (me refiero a los dos tipos de monumento, el mozárabe y el románico).

Otro de los aspectos que usted ha destacado es, efectivamente, el edificio románico. El edificio románico, vamos ya por la tercera vez que se cambian los cristales, poniendo exactamente el mismo tipo de cristal y el mismo sistema, que, como usted sabe, al estar fijo sobre el muro, la torsión del edificio le rompe continuamente. Las tres veces se ha puesto el mismo sistema; yo le puedo asegurar que ayer mismo ya había al menos dos cristales rotos.

Pero usted nos dice que va a ser un museo esa parte, y yo le pregunto: ¿qué proyecto de musealización existe para el Monasterio de San Miguel de Escalada? Porque tengo que decir que el mismo arquitecto que ha llevado las obras nos dice que ha puesto dos paneles y dos vitrinas por imposición de la Junta, no porque él estu-

viese de acuerdo con dichos paneles. Paneles, por cierto, que no se pueden ver si no hay electricidad, que será otro de los temas, supongo, que nos explicará posteriormente.

Pero es que, además, la puerta de entrada a la parte románica se ha cambiado por dos cristales que van a hacer... van a hacer la función de vitrinas, es decir, una puerta al exterior –ya le explicaré después–, sin ningún tipo de seguridad el edificio. Tanto al interior, como al exterior, está formado por dos cristales, y quiero que quede claro que no son dos puertas de cristales, sino dos cristales fijos, de tal forma que, ayer mismo, la persona que está encargada del edificio me decía que le gustaría limpiar al menos las estanterías, pero que es imposible, porque son fijos los cristales.

También le pido que nos explique qué va a hacer con... si va a haber un proyecto de musealización, qué se va a exponer en ese proyecto de musealización, etcétera, etcétera.

Mire, el monasterio no tiene ningún sistema de protección; es decir, la joya del mozárabe. Y tengo que decirle que yo, que soy profesor de... he sido profesor de Historia del Arte, no he encontrado ni un solo libro de texto, ni uno solo, de segundo de Bachillerato donde se explique la historia del arte que no tenga la fotografía de San Miguel de Escalada como ejemplo de arte mozárabe.

Bien. Pues este edificio no tiene ningún sistema de protección, y no lo puede tener, entre otras cosas, porque no tiene electricidad. Suministro eléctrico que, desde hace al menos diez años, aunque la prensa de León dice seis, al menos diez años, carece de él porque la Junta de Castilla y León no pagaba los recibos a Iberdrola. Y, pese al informe que usted tiene, y yo también, donde le dice que se encuentra a kilómetro y medio, el transformador de la luz se encuentra a tan solo cuatrocientos metros. Por tanto, creo que en una segunda fase habría que hacer el esfuerzo para poder conectar y ver lo que quieren decir esos paneles informativos.

Y mire, en las excavaciones que se realizaron, principalmente en la parte este y en la parte norte, aparecieron, pues, en orden de los... los huesos, los restos de trescientas personas. Ahora mismo están almacenados una gran parte ellos en una de las salas donde la guardesa del monasterio se protege de las inclemencias del tiempo. Bien. Están guardados en bolsas de basura.

Y, mire, antes le decía que no nos podemos explicar, y, desde luego, ningún técnico se lo explica, cómo se pudieron sacar los sarcófagos perfectamente datados, y además con las inscripciones correspondientes de quién estaba, dónde estaban los restos y a quién pertenecían; y le he citado dos personajes que creo que son importantes. Los restos esos están almacenados, pero mezclados absolutamente con todos.

Y mire, ya en una intervención de la Consejera, y en una intervención en una Proposición No de Ley aquí mismo, en esta misma sala, se nos decía que se iban a lavar los restos, se iban a llevar a la Universidad de León, y, posteriormente, una vez ya perfectamente analizados y localizados de las personas que son, pues, volverían otra vez al Panteón de los Abades. Fíjese, fíjese, el gasto que ha supuesto el no tomar las precauciones correspondientes cuando se sacaron del lugar donde estaban desde hacía muchos siglos. Y, además, le recuerdo que, precisamente, en León ahora tenemos otra polémica con el tema de los huesos, donde la Junta, donde la Junta proporcionó la cantidad, en aquel momento, de 1.000.000 de pesetas, en mil novecientos noventa y siete, a personas de la Universidad de León, y desconocemos todavía la memoria; no sabemos a quién pertenecen.

Es decir, ustedes han hecho en el año dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro lo mismo que los franceses en mil ochocientos ocho: mezclar absolutamente todo, y ahora quieren volver otra vez los huesos a la Universidad para que nos digan de quién eran.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Yo le rogaría, señor Robles, que se ciñera al tema de la cuestión.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí. Sí, no, si estamos analizando eso).

Y, finalmente, finalmente, creo que el monasterio, repito, necesita medidas de seguridad, medidas de seguridad. No existe ningún tipo de valla, no existe ningún tipo que pueda servir, como son las alarmas, etcétera, etcétera, y está expuesto a todo tipo, no solamente de las inclemencias del tiempo, sino de posibles ladrones, etcétera, etcétera.

Yo le rogaría que, en una segunda fase, se restaurase la luz, que ya existió, y se hiciese, al parecer, ese edificio para recepción de visitantes. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. El viernes pasado, yo, cuando recibía la convocatoria de la Comisión de hoy, me froté los ojos, llamé a mi amigo Federico Sumillera y le dije: "¿No te habrás confundido en la Pregunta sobre el Monasterio de San Miguel de Escalada?". Me dice: "No, es que la pide otra vez Ignacio Robles". Y digo: "Bueno, nos intentaremos enterar cuál es el problema".

Miro otra vez la Pregunta, y veo que en la Pregunta se pregunta por la situación del Monasterio de San Miguel de Escalada; y en toda su intervención, hoy veo que pregunta sobre el futuro. Eso significa que usted cree y usted sabe que la Junta está haciendo bien las cosas, y por eso pregunta por el futuro, porque sabe que se van a hacer bien las cosas.

Respecto a la intervención del señor Director General, hay varias cosas que me llaman la atención. Una es que se inicia una restauración, en diciembre de dos mil cinco, con un presupuesto de 317.000 euros... en el dos mil uno, perdón, y que al final se transforman en más de 500.000 euros; es decir, un incremento de más del 57%. Con esto, ¿qué quiero sacar de conclusión? Que la Junta de Castilla y León, en este caso la Dirección General de Patrimonio, se ha preocupado por hacer una restauración y una obra modélica en una joya del mozárabe como es la Iglesia y el Monasterio de San Miguel de Escalada.

Ayer mismo, cuando terminé la Comisión de Economía, me acerqué a ver San Miguel de Escalada, y he visto, pues, las obras que nos explicaba el Director General, y las... he comprobado, pues, que se ha hecho una buena restauración, y creo, creo, que todas las obras de restauración son susceptibles de crítica; lo que nunca es susceptible de crítica es el no realizar obras de restauración. Por lo tanto, es normal, señor Director General, que reciba alguna crítica, porque, si no hubiera hecho ninguna obra, posiblemente no lo podrían haber criticado. Obras que han comprendido restauración, reconstrucción de la estructura cubierta de la torre -comprobada por esta persona ayer-, el Panteón de los Abades, así como la recuperación y retejo general del monumento, que he de decirle que, bajo mi punto de vista -y no soy un técnico en la materia, y creo que un Director General, en este caso, tampoco tiene por qué ser un gran técnico-, se ha orientado por los criterios de los técnicos que dirigen las obras, salvo que alguien nos diga lo contrario, y no debemos seguir el criterio de los técnicos, que igual es que no tenemos que seguirlos.

Siguiendo analizando las obras y la exposición de usted, veo que, además, a través de estudios que se iban realizando según se iban ejecutando las obras, se ve la necesidad de tener actuaciones en el entorno de la zona adyacente a la iglesia mozárabe por problemas de humedades y por escorrentías, lo que supone, de nuevo, una nueva intervención y ampliar las intervenciones que en principio tenían previstas en el proyecto que se contrató.

Con todo esto, se demuestra la gran preocupación que tiene la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Cultura, por el patrimonio de Castilla y León, y, en el caso concreto, por esta joya del mozárabe.

Según sus palabras, en esta iglesia se recuperan todas las cubiertas -objetivo que marcaba en su día el

Partido Socialista-, se preserva el interior de las humedades a través de un drenaje perimetral -comprobado, también, por este Procurador-, se consolida y adecúan las estructuras arqueológicas para renovar las estructuras y dependencias originales del monasterio, se mejora la comprensión del monumento y sus restos arqueológicos, y, además, se tiene previsto que en el espacio interior del Panteón de Abades se prepara para, en un futuro, pues, hacer algún tipo de exposición en el interior, proyecto que el Procurador del Partido Socialista estaba muy interesado.

Por todo ello, no me queda más que, en nombre del Grupo Popular, felicitar a la Consejería, y en este caso a la Dirección General de Patrimonio, por el trabajo realizado, por la preocupación -y aquí el Partido Socialista lo ha reconocido- que ha tenido usted sobre el patrimonio, y el trabajo que en el futuro se puede realizar en el patrimonio, porque, si no tuviesen posibilidades, posiblemente no preguntarían por estas obras, que es lo que nos pasa a los Procuradores del Partido Popular cuando le preguntamos al Partido Socialista sobre lo que tiene previsto realizar el Gobierno Central en la provincia de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, de nuevo, el Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Muchas gracias a los dos intervinientes, especialmente al Portavoz del Grupo Popular por su felicitación a la tarea de recuperación o conservación del patrimonio, que comparto con todas las personas que en la Dirección General nos... me ayudan.

A ver, yo sí que, a raíz de alguna de las afirmaciones hechas por el señor Frade, pues, quería hilar mi discurso, ¿no?, y es en el sentido de que, efectivamente, cuando se hace algo, pues eso siempre es criticable, porque uno, bueno, pues puede estar en desacuerdo de lo que se hace, o se puede hacer más o se puede hacer menos; evidentemente, lo que siempre es criticable es no hacer nada. Y yo voy observando que... -me van a permitir que les diga, Señorías del Grupo Socialista- que ustedes, claro, frente al patrimonio lo tienen fácil la crítica política, porque siempre... -ya lo hemos comentado aquí, ¿no?- siempre es posible criticar que algo no se está arreglando, que alguna iglesia se está cayendo, que algún monumento se está deteriorando; eso es... eso es gratuito, evidente y está... es lo fácil desde el punto de vista del... de la denuncia política, ¿no? Pero, evidentemente, eso no significa que sea ni lo más constructivo, ni lo más riguroso, ni lo más necesario a la hora de, realmente, interesarse por sacar adelante el patrimonio de Castilla y León.

Claro, entonces, estamos aquí ante... -luego entraré en algunos de los detalles de las cuestiones que usted me ha planteado señor Robles, ¿no?- pero, claro, estamos ante una actuación en la que... claro, bueno, en primer lugar, ha habido una actuación rotunda, clara y generosa -no sé si generosa; en cualquier caso, proporcionada a la importancia del templo- de la Administración Regional en relación a un monumento pequeño en tamaño, pero que se... en el que se han invertido en dos años nada menos que 500.000 euros; pocas actuaciones... yo contaría con los dedos de una mano las actuaciones que la Consejería ha llevado a cabo en los últimos dos años superiores a esta cifra. Y ahí queda la voluntad clara, inequívoca, manifiesta y palmaria de interesarse por la protección, recuperación y mejora de un bien inmejorable... un bien magnífico, desde el punto de vista patrimonial, como es San Miguel de Escalada.

Hombre, a partir de ahí, pues hombre, sí, sí, se pueden hacer muchas críticas, como las que usted ha hecho, desde el punto de vista técnico; lo que dudo yo es que este sea el foro más adecuado para hacerlas, ¿no? Porque, claro, yo no soy un buen técnico, pero soy un técnico, además de ser Director General, como ya hemos tenido oportunidad de comentar, ¿no?

Y, claro, sobre las cosas que usted me plantea, pues, han corrido ríos de tinta y -le... y si me permite la expresión- también de saliva, ¿no? Cuando, por ejemplo, me empieza a criticar o a cuestionar el tipo de piedra empleado en el talud, ¿no? Claro, son cosas tan pormenorizadas, opinables y técnicamente debatibles que yo le niego a usted la mayor; es decir, precisamente, en todo caso, si hay algún principio disciplinar en materia de restauración arquitectónica, es que las nuevas construcciones que se levantan junto a los monumentos antiguos tengan una lectura clara de distinción en cuanto a materiales, en cuanto a configuración y en cuanto a composición. Entonces, voy a permitirle a usted el beneficio de la duda o de la ignorancia, pero no que me haga la crítica política de que no hemos empleado las mismas piedras que se emplearon para la construcción de la... del templo visigótico. Porque le diré que, si usted me lo saca aquí, le diré que usted no conoce cuáles son los criterios que, en materia de restauración arquitectónica a nivel disciplinar internacional, están consagrados. Y uno de ellos es este, ¿eh? Con lo cual, pues bueno... Lo que pasa es que no sé si debemos debatir esto aquí, porque entramos en una casuística sobre que si la... si el cristal está rejuntado con los muros sin marco, sin silicona, en fin... Bien, pues si quiere, hablamos de esto. A mí me encanta la arquitectura y podemos hablar, ¿no?

Pero creo que son temas que, en general -me va a permitir que se lo diga-, a la sociedad leonesa y a la sociedad castellana y leonesa, pues, le interesan menos que el hecho de que haya un esfuerzo concreto, demos-

trado, palmario –como digo– de recuperación de una... y de puesta en valor de un monumento; monumento que, además, no solamente ha habido una actuación generosa con un criterio moderno que ha ido ampliando la inversión a medida que se iba interviniendo, porque había nuevos datos para la intervención, sino que, además –como usted bien ha dicho–, es una primera fase, y vamos enseguida a acometer una segunda fase. Entre fase y fase, pues, el edificio no está acabado, la restauración no está concluida, los sarcófagos no están en el sitio que tienen que estar. Probablemente, la solución de vitrinas que se... por la que se ha optado, pues, a lo mejor no es la óptima, y finalmente se... Pero, en fin, me parece que son cuestiones absolutamente menores en relación a esa intención general y a ese propósito general claramente observable de una actuación de protección del monumento; es decir, que...

Yo quiero recordar que hasta hace dos años el edificio tenía un problema grave y serio de estructura de cubierta, de humedades por filtración, de humedades por filtración del terreno, de humedades por filtración por agua de lluvia, de abandono. Claro, que usted me diga ahora que los sarcófagos están abandonados en el pórtico... Hombre, yo no sé qué es eso de "abandonados", ¿no? Yo creo que abandonados no; están depositados ahí, de manera provisional, hasta que se adecúe y se adecante lo que es el espacio de interpretación o museo –como usted ha dicho, que yo también he dicho– en la... en la capilla románica. Pero, evidentemente, eso no significa que estén abandonados. Por más que haya unas piedras y un poco de arenilla al lado, eso no significa que estén abandonados, sino simplemente que están allí depositados, ¿eh?

¿El deterioro que puedan tener? Pues, hombre, no sé. Evidentemente, no es la mejor situación para esos sarcófagos, y a lo mejor ha habido algún deterioro. Pero yo dudo que ese deterioro observable hoy no sea fruto más bien del paso de ochocientos años o seiscientos años de historia, ¿eh?

Sobre lo que usted me dice de los huesos –y ya que me ha sacado el ejemplo del... de San Isidoro–, pues hombre, también ahí le digo: estamos hablando de una cuestión técnica sobre qué conviene hacer con los huesos, que yo creo que es un tema técnico. Lo podemos debatir y, si quiere usted, pues como interesado especial en el tema de patrimonio, organizamos una jornadas, unos seminarios y allí debatimos todas estas cuestiones. Pero usted mismo me... está contradiciéndose sobre lo que conviene o no conviene hacer. En el caso de San Isidoro, se han exhumado, se han... están analizando y se están –entre comillas, como usted dice– "amontonando", y usted nos está pidiendo los resultados de ese análisis; y cuando acometemos ese análisis y queremos conocer la procedencia de los restos, la datación de esos restos, nos dice que lo mejor hubiera

sido dejarlos en su sitio y no haberlos levantado. Sí, creo... es lo que le he querido entender.

¿Que las bolsas sean de basura? Hombre, las bolsas son de plástico. Luego ya uno puede utilizarlas para la basura, para la... son bolsas negras que, sí, tienen un cierto aspecto al que... a esas de basuras que todos utilizamos para bajar al contenedor. Pero me parece que eso es una... un poco demagógica y una *boutade*, si me permite, que no tiene mayor interés que el... que el intentar dar un sentido peyorativo a algo que es, bueno, pues, una labor técnica de depósito y de... precisamente, de preservación. Es mejor que tenga una bolsa de basura que no tenga ninguna bolsa, porque al estar a la intemperie, la humedad... Es una bolsa de plástico, que es donde están.

En fin, yo creo que todas estas cuestiones... lo que me dice de la luz. Pues yo creo que este es un tema que, realmente, es irrisorio. Yo... me van a permitir ya, porque lo vuelven a sacar ustedes una y otra vez, y si no fuese porque realmente estamos hablando de un monumento delicado e importante, pues es realmente de risa lo que ustedes una y otra vez plantean, ¿no? Que no hemos pagado el recibo de la luz. Yo no sé a qué recibo se refieren. Yo estoy como loco buscando. Le he dicho al Secretario General, por favor, que me haga llegar todos los recibos de la luz, a ver si alguno corresponde a San Miguel de Escalada, porque, además, no sé... ya hemos conseguido que en los teléfonos móviles y en algún otro tipo de aparato electrónico la luz vaya por ondas, pero, claro, si usted me está diciendo que hay una acometida –no sé si a ochocientos, cuatrocientos o treinta y tres metros, que me da igual–, lo que no sé es cómo ha llegado la luz al templo por arte... pues supongo, pues, por milagro de San Miguel de Escalada, porque la luz llegaba; porque si lo hemos dejado de pagar, quiere decir que lo hemos pagado en alguna ocasión y que llegaba la luz, ¿no? Yo creo que este tema tienen ya que dejar de utilizarlo, porque creo que empieza a producir, realmente, risa.

A nosotros no nos preocupa, evidentemente, dotar de suministro eléctrico al templo, sino que lo que... lo que nos preocupa, con un criterio patrimonial, es conservarlo ahora mismo, conservarlo, protegerlo, conservar en mejor estado que el que están ahora los sarcófagos; si hay que acometer alguna otra actuación en los restos arqueológicos que han aparecido para consolidarlos, pues lo mismo. Y el suministro de fluido eléctrico, y la... y el ventilador, y puestos de chucherías, pues, llegarán cuando tengan que llegar, pero actuamos con un... con unos criterios de preferencia y de precedencia en las actuaciones que creemos que son los... los adecuados y los rigurosos desde el punto de vista patrimonial. Acometeremos la instalación eléctrica cuando todas las demás actuaciones estén. Y, como le digo, pues estoy esperando a que me entreguen ese

recibo que algún día dejamos de pagar, pues porque yo, sinceramente, si es necesario, lo pongo de mi bolsillo.

Respecto a la exposición de los restos a la intemperie, pues estamos, como le digo... hombre, yo creo que, realmente, les pediría un poquito... un poco más de colaboración y un poco más sincera... de sincera... interés por el monumento, porque estamos ante actuaciones que siempre se pueden criticar. Unos restos arqueológicos, cuando se descubren, porque se descubren; cuando no se descubren, porque no se descubren; cuando se tapan para protegerlos, pues por qué se tapan. Estoy hablando de... estoy resumiendo críticas que ustedes, desde el Grupo Socialista, en esta sede, en la Comisión o en el... o en el Pleno, han hecho, ¿no? Y estoy hablando de Médulas, de otros lugares, ¿no? Los restos arqueológicos, siempre, se haga lo que se haga, ustedes critican, ¿no?: cuando no se descubren, no se descubren; cuando se descubren, sí; cuando se tapan, también. Bueno, estamos... se acaban de poner a la luz, se han puesto en valor, y, evidentemente, la actuación no está acabada y concluirá con una adecuada protección de todo el conjunto monumental, igual que con un vallado perimetral, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero, bueno, lo más importante es que ha habido un esfuerzo inversor de más de 500.000 euros para rescatar todo esto, para sanear el edificio, para poner en valor las estructuras, para poder permitir su visionado desde una posición privilegiada y, a la vez, respetuosa con el... con las propias... -perdón- con las propias estructuras. Y yo creo que eso es lo que ustedes debieran, de verdad, valorar.

Concluyo, sin más, que... bueno, sobre ese adjetivo calificativo de "afrancesados", le diré que, bueno, es verdad que los franceses cometieron con nuestro patrimonio numerosos expolios y numerosas actuaciones desgraciadas; pero, bueno, si al menos nos achacan esto, que nos achaquen también el afrancesamiento por el grado de cultura y modernidad que en muchas cuestiones de la sociedad española supuso aquella influencia francesa del siglo XIX. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Saiz. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Hombre, mire, yo voy a utilizar el mismo tono que en la primera ocasión. Yo no le voy a decir que si es una *boutade*, que... No, no lo voy a utilizar; no lo voy a utilizar, porque creo que es mucho más serio.

En primer lugar, mire, yo no le he dicho "afrancesado". ¡Qué más quisiera yo!, ¡qué más quisiera yo que fuesen afrancesados!, ¡qué más quisiera! Le dije lo que

hicieron los franceses en mil ochocientos ocho, que no tiene nada que ver con los afrancesados, que defendían los derechos de libertad, igualdad y fraternidad, que es distinto. Esos eran las tropas francesas que se instalaron en San Isidoro y mezclaron los restos, ¿eh? Por tanto, distinto afrancesado de francés. Y, por tanto, quiero que quede claro.

Mire, otra... creo que es... le han pasado mal los apuntes. No confunda al Partido Socialista con la Unión del Pueblo Leonés. Repase las Actas de los Plenos y verá que quien hace esa afirmación de los restos enterrados en Las Médulas es la Unión del Pueblo Leonés, en un Pleno que le hace una Pregunta Oral a la Consejera de Cultura, y le dice que no está de acuerdo en que se entierren unos restos después de haber sido descubiertos.

Yo, desde luego, después de haber visto lo de San Miguel de Escalada, tengo que decir que prefiero que estén tapados. Lo prefiero. Porque después le enseñaré unas muestras de las piedras cómo están quedando allí, cómo están quedando ahora mismo; porque allí sí que están construidas con piedra principalmente de la zona, que es una piedra caliza, y que en el interior resiste muy bien. Y se lo digo con términos de los técnicos, porque yo, cuando voy a San Miguel de Escalada o a otro monumento, procuro ir con técnicos; y eso es lo que he hecho ayer. Y son los que me explican qué es lo que está pasando en la piedra, cómo están los sarcófagos, por qué están así, etcétera, etcétera.

Mire, y técnicos son -lo considero- el Director del Museo... -que no me ha dicho nada- del Museo Provincial de León, donde exactamente les dicen que no se explican cómo es posible que saquen ustedes los sarcófagos y que no exista ningún sistema de protección. Y me dice: "Están debajo del pórtico". Me dice también: "Están en... con algún montón de arena".

Mire, yo le traigo documentado. Y le voy a regalar un CD sacado de ayer. No, no, son cantos rodados que algunos se tienen cuarenta centímetros de longitud. Por tanto, muy fácil de coger y romper cada uno de esos sarcófagos.

Hombre, mire, que me diga... yo sé que usted estuvo el once de marzo de dos mil cuatro allí; el once de marzo por la mañana, aproximadamente a las doce, se personó allí y lo vio, y posiblemente no pudiese observar, como se observara ahora, cómo está la situación de los sarcófagos. Mire, que me diga que posiblemente sea en el tiempo... Hombre, pues algunos se están restaurando... está restaurado con cemento gris, recientemente puesto; y otros, verá que están recientemente estropeados. Por tanto, por favor, cuando me diga una cosa, lo documente o pida que se lo documenten, porque eso no es como usted lo dice.

Cuando dice lo de los huesos en sacos de plástico o en bolsas de plástico, hombre, es que se han mezclado; es que estaban perfectamente datados. Y también el museo... el Director del Museo Provincial se lo ha dicho, que ustedes se han dirigido a él para que lleve los restos al Museo, y dice: "¿Y qué hago yo con todos estos restos?". Se lo ha explicado, que no puede meter una sala de restos de huesos. ¿Qué quiere el Museo Provincial de León todos esos restos?

Hicimos una propuesta aquí en octubre del dos mil tres, una propuesta, para que todos esos... y era la opinión generalizada también de expertos y, sobre todo, de las personas de la zona. Porque, mire, a mí los restos me pueden importar más o menos, pero hay que respetar los sentimientos de las personas. Y allí eso está muy arraigado, y, por tanto, yo lo tengo que defender. Y les hicimos una propuesta que era debajo de la torre, que había un depósito perfectamente para poder dejar allí estos restos, pues que se depositasen allí. Y ustedes no han hecho caso, lo han tapado con piedra de Boñar, ¿eh? Me parece bien. Es una decisión. Yo creo que el exponer los huesos allí, en la torre románica, pues bueno, pues es una decisión que puede tomar la Dirección General de Patrimonio, pero no me parece el lugar más adecuado de una exposición, ¿eh? Por tanto, no es un tema baladí.

Mire, las excavaciones, le voy a mostrar veinte, treinta fotografías donde está... donde está las piedras que se han caído ya, que se ve perfectamente, y la cimentación. Todo eso ha arrastrado... -el cemento blanco que han utilizado y la arena- ha arrastrado a parte de los muros que ya existían; es decir, no solamente se han caído lo que han puesto los obreros recientemente, sino que ha arrastrado otra parte de ello.

Y, hombre, en el tema de restauración, pues, algo... Primero, no soy técnico en restauración, pero algo he leído, y sé del sistema italiano, del sistema alemán, etcétera, etcétera, de restauración. Y, hombre, difícilmente, difícilmente se puede entender que unos cantos rodados se coloquen en un muro, como lo tienen puestos allí, que no se lo explica... ninguno de los técnicos que han trabajado allí se explican cómo es posible que hayan colocado esas piedras encima de un muro, cuando no existía nada parecido.

Me dice que es muy bueno la... la contraposición. Pues sí, puede ser muy bueno, pero, hombre, no se entiende ese tipo de piedra, no se entiende ese tipo de piedra, porque puede ser piedra de la zona, o puede ser cemento, hormigón, etcétera, etcétera. Pero bueno, ahí le confieso mi ignorancia, ¿eh?, que además le gustará mucho a usted que diga yo "mi ignorancia". Perfecto.

Hombre, también tengo que decirle que no sé si ha sido un exceso de conocimiento. El templo... efectiva-

mente, hay un templo visigótico allí, unos cimientos visigóticos -porque usted ha utilizado ese término-. Normalmente, normalmente todo el mundo conoce templo románico, templo mozárabe. Es verdad que los cimientos... hay unos cimientos importantísimos que son visigóticos, pero eso ya es, efectivamente, para nota, ¿no?

Y, hombre, que no es del Partido Socialista, que no es una preocupación del Partido Socialista. Si usted ha visto la prensa de todos estos últimos días, incluso de estos últimos años, el Partido Socialista no ha intervenido en la mayoría de las... de los editoriales que aparecen aquí, sino que son instituciones o asociaciones, como puede ser Promonumenta. ¿Qué me quiere decir, que Promonumenta está del Partido Socialista?

EL SEÑOR : *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien. Promonumenta es, efectivamente, no del Partido Socialista. Bien.

O el Procurador del Común, que se ha personado. Usted sabe como yo que el Procurador del Común, no hace muchos días, se ha personado en el Monasterio para ver cómo están, efectivamente, las obras, y le han pedido información a usted. Como es, por ejemplo, el Director del Museo Provincial de León. Etcétera, etcétera. Es decir, de personas técnicas, porque no están muy de acuerdo cómo se han llevado a cabo esas obras.

Y yo... y lo he dicho aquí y lo he expuesto, que me parece muy bien la técnica que se ha utilizado en los muros de la iglesia románica; que no se ha tratado para nada los muros de la iglesia mozárabe, solamente la cubierta, y que es necesario que se traten, ¿eh?, importantísimo. Y, por tanto, repito, no he sido yo como técnico en esos monumentos, sino que han sido... he sido asesorado por técnicos que dicen que es claramente mejorable la técnica utilizada en... en ese edificio. Y por eso me he hecho portavoz de la sociedad leonesa.

Si usted dice que 500.000 euros en dos años... hombre, antes nos ha dicho que es desde el dos mil uno, desde el dos mil uno, que estaba presupuestado los 317.617 euros, a los más de 500.000 que finalizan en febrero. Bien. Me parece perfecto, me parece perfecto. Pero -repito- hay cosas que son francamente mejorables y que yo le pediría -ahora sí, como Procurador, pero como portavoz de todas esas asociaciones y de todas esas personas que cuidan el patrimonio-, pues, que se tomasen medidas. Repito que va a tener el CD para que vea en qué condición se encontraba ayer la parte de las excavaciones y los sarcófagos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, de

nuevo, el Procurador señor Robles, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Frade Nieto. (Perdón).

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Robles, el Director General le comentaba que no es necesario el tema, igual, de criticar o plantear en estas comisiones, pues, temas, igual, de técnicos. Los técnicos, como usted muy bien sabe, cada uno tiene su propio criterio. La Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Cultura y la Dirección General de Patrimonio, han recibido unas obras conforme a un proyecto redactado por personas técnicas; no quiere decir que los que usted menciona tengan más razón que los que dirigieron o plantearon el proyecto de ejecución. Me vuelvo a plantear aquí la duda: yo no sé si es que es un criterio puramente de ustedes no seguir lo que marcan los técnicos, posiblemente será que no.

Respecto a lo que plantea de la no preocupación del Partido Socialista, es una preocupación de la sociedad leonesa. Totalmente de acuerdo. La verdad que usted ha dicho es que no es una sola preocupación del Partido Socialista; la sociedad leonesa sí está muy preocupada por lo que es o lo que afecta a todo el tema de patrimonio. También está muy preocupada por la promesa del señor Zapatero de conseguir que la Catedral... las vidrieras de la Catedral de León se declararan Patrimonio de la Humanidad, y él certificó que no los iba...

Hoy viene en la prensa leonesa también la preocupación porque no se va a restaurar, de momento, por el Partido Socialista prometido, La Peregrina de Sahagún. Es decir, eso es la preocupación de la sociedad leonesa; no preocupación por las obras que se están ejecutando, sino preocupación por las obras que no se van a ejecutar y que afectan al patrimonio de la provincia de León; esa sí que es una preocupación de los leoneses y, en este caso, del Procurador que habla.

Y cuando habla también un poco de las normas urbanísticas, las normas urbanísticas marcan unas directrices y unos criterios, pero no marcan unas obligaciones de utilizar materiales de la zona, sino acordes con la zona. Y yo ayer, cuando fui a ver la obra -le digo al señor Robles-, llevaba gafas de sol, me las quité, me puse las normales, por si acaso veía lo que me había dicho él el día anterior, ese tono rosa y tal. Creo que tengo problemas de vista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para responder de nuevo a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Muchas gracias. Bien. Yo quiero ser muy breve, porque creo que lo importante se ha dicho ya y se ha vuelto a repetir en la última intervención. Ojalá pudieran ustedes convocarme en una comparecencia muchas veces para hablar de actuaciones que estamos cometiendo, ojalá, y yo estoy dispuesto a venir siempre que quieran; para hablar de aspectos técnicos, sobre si hay que colocar una piedra, si hay que colocar otra, si los huesos tenemos que apilarlos de una manera o apilarlos de otra, si hay que llevarlos a analizar o si no hay que llevarlos a analizar, si había que haber descubierto de esta manera o de esta otra, con este mortero de fina arena de no sé dónde o de fina arena de no sé qué. Yo, encantado. Si, de verdad, señor Robles, le prometo que me encanta mucho más todo eso, hablar de todo esto, que tener que resolver las numerosas peticiones de Alcaldes, de... de muchos colectivos sociales que reclaman continua e intensamente la rehabilitación de su patrimonio. Pero me parece que, de verdad, ni este es el foro, ni eso es lo importante a los efectos de esta Comisión, ¿eh?

A mí me preocupa más otras cuestiones que teníamos como mucho... en primer plano, relativas a lo que es el patrimonio leonés -se ha dicho aquí-, y que hace relativamente escasos días hemos tenido comprobar... que comprobar de nuevo que el horizonte está cerrado respecto de actuaciones de monumentos que se están deteriorando, y que tienen igual valor al menos... -permítame que le diga- igual valor que el de San Miguel... que el templo de San Miguel de Escalada, como es el Santuario de La Peregrina en León. No sabemos nada, el deterioro está ahí y sigue siendo progresivo; no sé si se podían haber hecho las cosas con una arena o con otra, con una piedra o con otra, con un ladrillo -en este caso- o con otro; lo que sabemos es que no se está haciendo nada porque no sabemos nada, porque el Ministerio de Cultura no quiere saber nada.

Yo creo que eso es lo que... a lo mejor el Presidente me llama la atención por no ceñirme al tema -y ya pido disculpas a él y a ustedes-, pero es que, de verdad, creo que es que ilustra muy bien la conversación que estamos teniendo sobre San Miguel de Escalada. Me parece que, aun pudiendo aceptar -se lo digo sinceramente y sin... sin ningún... sin ambages, ¿no?- el que alguno de los aspectos técnicos no hayan sido los más adecuados, pues bien, esto, en primer lugar, es opinable, y, en segundo lugar, no es lo más importante. Lo importante es que se ha actuado, se ha actuado contundentemente, con una... con una inversión abundante, y que se va a seguir actuando. Y, probablemente, en esa continuación de las actuaciones podamos mejorar o corregir alguno de los aspectos técnicos que los facultativos, la Comisión Territorial de Patrimonio y... y quienes han tenido la responsabilidad técnica de llevar a cabo estas obras, pues, han acometido.

Pero lo importante, como digo, es que hemos recuperado, estamos recuperando un monumento importante, y que ahí está la demostración de que este Gobierno Autónomo se preocupa de los elementos importantes del patrimonio; y lo ha demostrado usted con la cantidad de diatriba y de debate técnico que, acerca de esta actuación, pues, le ha suscitado. Ojalá pudiéramos hablar siempre, y en... y en los casos en los que contábamos también con el apoyo del Ministerio, de... de esta manera; pero me temo que en el caso de La Peregrina y en otros, en las cubiertas de la Catedral de León, pues no va a ser posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador miembro de la Comisión desea intervenir, hacer alguna observación sobre la cuestión?

Pues, en ese caso, y a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y... y con la conformidad del Portavoz del Grupo Popular, se suprime el segundo punto del Orden del Día, y le ruego al señor Secretario que proceda a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Real Fuerte de la Concepción en Aldea del Obispo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la Pregunta, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director su comparecencia a esta Comisión y que nos permita por segunda vez también en esta Comisión, hablar del Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo.

En la anterior Comisión celebrada el día veinte de febrero del año pasado formulé una serie de preguntas relativas a la necesidad de intervención urgente en el Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, ante el avanzado estado de deterioro que presentaba, así como las medidas que pensaba adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el estado ruinoso de dicha fortaleza.

En respuesta... la respuesta que en aquel momento ofreció el señor Director fue muy satisfactoria, ya que confirmó la existencia de un proyecto de ejecución material valorado en 47.674 euros, con dos objetivos fundamentales: garantizar las condiciones de visita...

(perdón) ... garantizar las condiciones de visita al monumento y establecer las condiciones generales para su mantenimiento. El plazo de ejecución del proyecto se establecía aproximadamente en tres meses, y, según su compromiso, no se presentaba... o no presentaba ningún problema administrativo; la obra podría estar ejecutándose y finalizada en el verano.

Las preguntas planteadas hoy están registradas con fecha anterior al inicio de las obras. No he considerado oportuno retirarlas, visto el resultado de las obras realizadas, y dado que algunas de las cuestiones continúan aún necesitadas de respuesta.

Con unos meses de retraso, se adjudicaron las obras de limpieza y desbroce a una empresa de Ciudad Rodrigo; pero el proyecto de ejecución pasó, de los primeros 47.674 euros que el señor Director manifestó en... en la Comisión anteriormente referida, a 22.095, menos de la mitad de la inversión prevista inicialmente.

La realidad es que las obras se han limitado exclusivamente al desbroce de la maleza del camino que lleva al cuartel de caballería, que se encontraba cubierto, de la entrada principal de la Concepción, de parte de la plaza de las armas y de alguna subida más, y de parte del foso de la entrada principal. Se ha limpiado, más o menos, el 50% de la maleza, pero solo maleza, ya que allí donde había un vidrio, un plástico o cualquier tipo de residuo o resto de basura se ha quedado allí. No se ha retirado ningún residuo de los existentes entre la maleza desbrozada. Si le interesa, tengo algunas fotografías que puede consultar, si le parece, más tarde.

Se ha instalado algún quitamiedos en la muralla, quitamiedos de tablas muy endeblés y con poca resistencia. Insisto: el desbroce planteado se ha realizado bien, se ha desbrozado bien, la limpieza de la maleza ha sido efectiva, pero escasa, teniendo en cuenta que se ha limpiado escasamente el 50%; por tanto, la mitad queda sin.. queda sin limpiar. Y es lo lógico, si tenemos en cuenta que, del proyecto inicial de 47.000 euros, se adjudica finalmente por 22.000 euros, y se hace la mitad de los 22.000, al final se hace la mitad de la mitad de lo que se estaba planteando.

Sin embargo, nada impide que el ganado continúe pastando entre las ruinas del Fuerte. El vallado electrificado no se ha retirado; por lo tanto, se continúa impidiendo las visitas turísticas al Fuerte. Como seguramente sabrá el señor Director -y, si no, se lo cuento yo en este momento-, se acerca el Domingo de Ramos, y es tradición en la zona desplazarse a comer el hornazo, el típico hornazo de Pascua, al fuerte.

Por todas estas razones, mantenemos las preguntas planteadas, y, aprovechándonos de su interés -que sí que ha demostrado- por el Fuerte, nos gustaría que nos

explicara alguna cuestión añadida: ¿qué medidas se han adoptado o piensan adoptarse para garantizar las visitas y la seguridad de los visitantes? ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta para impedir que continúe el pastoreo entre los restos del fuerte? ¿Cuándo se finalizarán las obras de limpieza y desbroce iniciadas que supongan la ejecución en su totalidad del proyecto inicial de desbroce planteado? ¿Se ha facturado a la propiedad las obras ejecutadas hasta el momento, y qué resultado se ha obtenido, si se ha hecho así? ¿Y qué previsiones de futuro tiene la Junta para el Real Fuerte de la Concepción? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para responder a la... a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, gracias. Pues sí, señora Muñoz, como sabe, tuvimos ocasión de hablar de este lugar también tan especial hace... en la anterior Comisión de Cultura de esta sede parlamentaria. Y bueno, aunque yo iba a hacer un breve relato de todo lo que... las actuaciones, una vez más, que habíamos emprendido, como usted ya las conoce suficientemente, pues no voy a abundar más en ellas, y quiero incidir directamente en alguna de las cuestiones que ha planteado, que son las que estaban previstas en la pregunta presentada, y algunas más que... que ha realizado ahora *in voce*, y que gustosamente le contestaré.

Efectivamente, bueno, como usted ha reconocido, la actuación de la Junta ha sido contundente desde el punto de vista de la aplicación de la Ley, con una actuación atípica de llevar al máximo de sus consecuencias la obligación de los particulares de cumplir la Ley de Patrimonio, desde conservar los bienes declarados de interés cultural en perfectas... en perfectas no, en condiciones de conservación adecuadas, y, además -como luego referiré también-, en permitir la visita los días mínimos que la Ley establece.

Como sabe -y ya ahorro toda la que... como digo, toda la casuística-, después de numerosas dificultades de orden jurídico, y numerosas precauciones y trámites de orden jurídico, pudimos iniciar estas obras, adjudicarlas en el mes de septiembre, con lo cual, bueno, pues efectivamente, desde el punto de vista del... no sé si meteorológico o temporal, podríamos decir, yo hice la promesa de que iban a estar en verano esas obras. Bueno, pues a lo mejor... la obra efectiva comenzó después del veintiuno de septiembre, pero, en cualquier caso, yo creo que, gracias a Dios, pudimos acometer dentro del año pasado, como habíamos prometido, estas obras, donde nos importaba no solo la efectiva... las actuaciones que fuesen efectivamente a la conservación de los deterioros del Fuerte, sino también a utilizar esta

actuación, pues, como... de manera ejemplarizante para hacer que todos los propietarios privados de bienes patrimoniales tengan en cuenta que en esta Comunidad también, evidentemente, como en todos los lugares, hay que cumplir la Ley en materia de conservación del patrimonio. Y por eso iniciamos esta ejecución subsidiaria.

Parte de las dificultades que tuvimos -y ya empiezo a contestarle a cuestiones nuevas- fue, precisamente, el que los servicios jurídicos de la... de la Dirección General nos advirtieron que debíamos ser muy cuidadosos en ejecutar aquellas obras subsidiarias que fuesen exclusivamente respondiendo a la... articulado de la Ley, que obliga a los titulares a conservar en condiciones adecuadas el bien patrimonial, y no más que estas, puesto que, si no, podría ser objeto de recurso, y podría... bueno, podría producirse un efecto contrario o podría haber una orden de paralización, incluso.

Es por eso por lo que tuvimos que hacer un último filtrado del proyecto técnico que iba a haber acometido la Junta, como sabe usted, en colaboración con la Fundación de Patrimonio, para que el proyecto técnico se circunscribiese única y exclusivamente a aquellas actuaciones de salvaguarda del... del monumento. Es decir, aquellas actuaciones que, primero por su naturaleza, y después por su localización dentro del monumento, incidiesen en frenar el deterioro al que estaba siendo sometido este bien. Y es por eso por lo que el proyecto se fue reducido.

Como puede usted comprender, una vez que habíamos hecho lo más difícil, que era todo el trámite jurídico, pues ahorramos 15.000 euros, pues, no iba a ningún sitio. Esto fue... además, nos supuso un retraso, mayor tiempo, mayor desgaste de energías de todos los expedientes administrativos, hasta que pudimos tener el documento expurgado que nos permitía actuar sin riesgo en el Fuerte.

Y esa es la causa por la cual se reduce de esos cuarenta y tantos mil euros previstos iniciales a, finalmente, esos 22.000, que suman en total, con lo que han sido los honorarios facultativos y proyectos de seguridad y salud, etcétera, pues al final alcanzan casi los 30.000 euros, son veintisiete mil euros y pico, ¿eh? Pero, efectivamente, el presupuesto de ejecución de las obras es el que usted ha referido.

¿Que las obras, ahora mismo, a la vista de lo que se puede observar, resultan escasas para lo que merecería ese lugar? Estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero es lo que en este momento los servicios jurídicos nos han dicho que podíamos hacer, no más, tanto en cuanto a la... insisto, en cuanto a la naturaleza de las actuaciones como en cuanto a su localización. Evidentemente que se ha quitado maleza y no se han quitado

residuos. Pues... evidentemente, yo, quizá, es una lástima que no se hayan quitado los residuos, porque por el mismo precio quitamos los residuos, ¿verdad?

Pero, en todo caso, me deja usted tranquilo, porque hemos cumplido el fin y el objetivo que se pretendía, y para el cual el Juez nos dio autorización, que no fue para limpiar de suciedad o de residuos el terreno, sino para evitar que esa maleza que estaba metiéndose entre el rejuntado de las piedras, y que va comiendo, poco a poco, la solidez del Fuerte, diera al traste con ello; y eso es lo que tenía... de eso es de lo que tenía mandato la empresa, de eliminar esa maleza que estaba deteriorando gravemente la mampostería y la sillería del Fuerte. Pero, evidentemente, los residuos, pues, es lamentable que estén por allí; es uno de los... uno más de los aspectos lamentables que subsisten en este lugar, por su... por la incuria de los dueños.

Pero, bueno, nosotros en este momento hemos actuado con voluntad política y administrativa hasta donde el Juez, en su momento, que no levantó... no... no paralizó -perdón-, a pesar de los recursos, que hay tres, en marcha contra la Junta de Castilla y León, no paralizó esta actuación de ejecución subsidiaria nuestra, y hemos podido acometer estas obras.

Los balizamientos, las limpiezas, ¿que son insuficientes para lo que sería deseable para una visita pública? Pues posiblemente estaría de acuerdo... estoy de acuerdo con usted, pero es lo que en este momento legalmente podíamos hacer, y esa es la cuestión.

Respecto de las visitas... garantizar las visitas turísticas, la... la necesidad de garantizar las visitas turísticas por parte de la propiedad, le comunico que, el pasado siete de marzo, el Delegado Territorial ha dirigido un escrito al... a los propietarios del Fuerte, en el que les indica, en aplicación de la Ley, los días mínimos, en aplicación del Artículo 25 -creo que es- de la Ley, los días mínimos que tienen que permitir esta visita; y que son cuatro al mes, y que, si quiere, pues, le puedo... le puedo facilitar.

El Delegado Territorial dice: "Dispongo aprobar el siguiente calendario de horario de la visita pública al BIC Fuerte de la Concepción: los sábados de cada mes, de diez horas a veinte horas. En caso de que el mes tenga cinco sábados, serán los cuatro primeros. Estas visitas serán gratuitas, de conformidad con lo previsto en la Ley". Bueno, pues esperemos que los titulares ni recurran esta Orden, ni realmente pongan obstáculos reales al desarrollo de la misma. Esta es la situación actual.

Evidentemente, también contesto a una última pregunta: ¿cuáles son los planes de futuro? Pues, evidentemente, el Fuerte es para nosotros un bien

singular muy apreciado en tanto en cuanto no solamente constituye un hito patrimonial de interés específico, sino que, además, constituye uno de los elementos que en un territorio, que es el territorio de frontera, el territorio de La Raya en la provincia de Salamanca, va... mantiene la ubicación de una serie de fortalezas a uno y otro lado de la... de la frontera con Portugal; y para eso, tanto desde la Fundación de Patrimonio como desde del Plan de Intervención -que muy brevemente estará ya aprobado, pero, en cualquier caso, nosotros ya estamos trabajando con él- establece la necesidad de poner en valor una serie de espacios territoriales desde el punto de vista patrimonial, y uno de ellos es este. Y, evidentemente, una vez que hemos ejecutado lo que la Ley hasta este momento nos ha permitido, no descartamos seguir aplicando otros instrumentos legales; o, en cualquier caso, vamos a ver ahora la capacidad de entendimiento que puede haber con los particulares para acometer obras de mayor envergadura en el mismo, y, además -como digo-, poniéndolo en valor con otros... con la Fortaleza de Almeida y de... y de otros lugares próximos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. La señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, le agradezco que haya respondido a las preguntas, que me consta que no tenía, seguramente, ninguna obligación en hacerlo; desde luego, le agradezco que, a pesar de no estar planteadas en tiempo y forma, haya tenido la amabilidad de responder a ellas.

Efectivamente, la Fundación de Patrimonio Histórico Español tiene previsto mejorar las instalaciones de la ruta de las fortificaciones de la frontera con una inversión -creo tener entendida- de 667.000 euros, y que afecta solamente en una mínima parte al Fuerte de la Concepción. Le corresponde 136.000 euros para crear un audiovisual para el aula histórica de San Felices de los Gallegos y para el centro de interpretación... un centro de interpretación en Ciudad Rodrigo, una reposición de elementos... -bueno, perdón- deteriorados en los centros de la ruta, carteles, recreaciones históricas y maquetas, y acometer... -que esto es lo que nos interesa realmente para el Fuerte- acometer una obra de señalización en San Felices de los Gallegos, Aldea del Obispo y Ciudad Rodrigo; o sea, todas estas actuaciones... 136.000 euros para todas estas actuaciones.

Al final, mire, la puesta en valor del Fuerte de la Concepción va a ser señalar; que está bien, que está bien, porque, ahora mismo, las señalizaciones que existen -y hay fotografías... si no quiere acercarse hasta el monumento para verlo, hay fotografías muy claras y que reflejan muy bien la situación- están prácticamente

pintadas a mano, absolutamente levantada la pintura, en muy malas condiciones, muy deterioradas; está bien que se renueve, pero la intervención va a ser solo y exclusivamente esa, no va a llegar a más: cartelería y nada más que cartelería.

Desde luego, de consolidar, nada; de rehabilitar, nada; limpieza, bueno, falta el 50% de desbroce y de limpieza del Fuerte, y se va a limitar la inversión solamente a carteles indicadores.

¿Que es obligación de los propietarios? Evidentemente, claro que es obligación de los propietarios. Y que existen muchas dificultades jurídicas, me consta, porque sé que los propietarios, efectivamente, no solamente no han cumplido con las obligaciones que les marca la Ley de Patrimonio, sino, es más, están obstaculizando continua y permanentemente el ejercicio de responsabilidad subsidiaria que pretende... pretende hacer la Junta. Desde luego, los propietarios nunca han acometido ninguna obra de conservación, tienen una dejadez absoluta para con el Fuerte, y creo que es hora que la... de que la Junta de Castilla y León actúe con firmeza, recurra o inicie expedientes de expropiación en base a la no conservación, no mantenimiento y no... el no cumplir la Ley que... por parte de los propietarios del Fuerte de la Concepción.

Desde luego, o es así, o la Junta apuesta decididamente por poner en valor el Fuerte de la Concepción, por tratar de conseguir de que pase a manos públicas, de que el propietario sea la Junta de Castilla y León, o, desde luego, el Real Fuerte de la Concepción va a terminar en unas condiciones absolutamente lamentables, porque los propietarios no tienen ningún interés en la fortificación, no les interesa para nada, no cumplen la Ley de Patrimonio, y, al contrario, muy al contrario, en lugar de esto, lo que hacen, encima, es obstaculizar cualquier iniciativa que pueda acometer o pueda emprender la Junta de Castilla y León.

Entendemos, por tanto, que se debe, desde la Administración -la Ley permite esos mecanismos-, iniciar los trámites de expropiación, en base al incumplimiento de los dueños y de los propietarios de la Ley de Patrimonio, si es que esta es la voluntad política de la Junta de Castilla y León.

Y entonces, a partir de ese momento, sí, desde la Junta, se puede, en los Presupuestos Generales o en los Presupuestos de... de la Comunidad Autónoma, sí, establecer partidas de manera anual, que periódicamente se vaya... se vaya rehabilitando y consolidando, al menos, la ruinas que existen en el Fuerte.

Porque le voy a decir una cosa: el trabajo que se ha hecho, ese 50% de limpieza, de desbroce y maleza, ha puesto de manifiesto la grandeza del Fuerte. Es que

antes no se veía, antes casi en... en muchos de los tramos se intuía lo que puede ser el Fuerte. Desde luego, la limpieza... la parte que se ha limpiado pone de manifiesto, claramente, la grandeza que supone el Fuerte: es una construcción magnífica, con una rica historia, con mucho que ver, también, con los franceses -que hemos hablado aquí esta mañana-, y que, desde luego, creo que la Junta de Castilla y León tiene que apostar de una manera decidida... decidida por él. Que pase a ser propiedad de la Junta, que se elabore un plan director, que priorice actuaciones, que se elabore un calendario de actuaciones, de recuperación y de rehabilitación.

Fíjese que en el año dos mil seis se va a celebrar en Ciudad Rodrigo la gran exposición de Edades del Hombre, y que en el año dos mil ocho se conmemora el 200 Aniversario de la Guerra de la Independencia. Desde luego, Ciudad Rodrigo, Aldea del Obispo, toda la comarca del sureste de la provincia de Salamanca tiene que convertirse en un punto cultural neurálgico, en un centro cultural de referencia para toda la provincia, capaz de... de acoger congresos, exposiciones, cualquier tipo de acto cultural o cualquier tipo de acto de carácter histórico, divulgativo de... de la riqueza patrimonial que posee toda la zona. Esto ayudaría, pues, a crear puestos de trabajo, a aumentar la riqueza de toda la comarca, a frenar la inmigración que está sufriendo fundamentalmente en los jóvenes, y a asentar la población.

Desde luego, estamos a punto de... a punto y a tiempo de actuar. Creo que la Junta de Castilla y León tiene que hacer una apuesta decidida por el Real Fuerte de la Concepción, emprender las acciones de expropiación que... necesarias para que pase a manos públicas, elaborar un plan director que acometa, de una vez por todo... por todas, y frene definitivamente el deterioro que viene sufriendo el Real Fuerte de la Concepción.

Reitero mi agradecimiento por su comparecencia hoy y por permitirme de nuevo hablar del Fuerte de la Concepción. Y, bueno, seguramente no sea la última vez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para responder, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Yo espero que volvamos a hablar, pero, efectivamente, para proyectos de puesta en valor y de... efectivamente, de todas esas cosas que... le agradezco sus sugerencias, yo creo que son cuestiones muy positivas y para tener en cuenta. En esa línea estamos trabajando. Y yo desde aquí le invito a que cualquier iniciativa que, de cara a esa... a esa efemérides del dos mil ocho, el año dos mil seis y, en cualquier caso, la puesta en valor de este Fuerte, en relación a lo que es

la... toda la línea de fortificaciones, las fortalezas de frontera, pues serán bienvenidas. Bien.

Ya sabe usted que... -usted misma lo ha dicho, ¿no?- las dificultades enormes que hemos... con las que hemos contado para esos objetivos, que compartimos y queremos seguir poniendo en marcha, hacerlos... hacerlos realidad.

No es que en este caso no hubiese una colaboración o en otros casos no hay una... cumplimiento de la ley por parte de los propietarios, pero es que en este caso había una franca oposición; es decir, que nadie había pedido un duro, un euro, a los propietarios para arreglar su Fuerte, sino que es que lo íbamos a arreglar nosotros, pero no nos dejaban, sencillamente. Entonces, ha habido que utilizar... yo creo que la voluntad manifiesta que usted pide a la Junta de Castilla y León, pues, ha quedado más que demostrada, ¿no?, aplicando con contundencia la ley hasta donde nos ha sido posible.

La política de expropiación en este momento es un... -ya lo he comentado aquí a raíz de algunas otras cuestiones planteadas en la Comisión- no es una estrategia que la Administración Regional maneje o utilice como mecanismo ordinario de protección del patrimonio -yo creo que esto es fácilmente comprensible por... por usted y por cualquier... cualquier persona que se encuentre hoy aquí-, que sería un mecanismo, sencillamente, insostenible. Podríamos expropiar uno, dos, pero si... y, además, usted imagínese, ¿no?, ¿por dónde empezamos, no? Hay tantos elementos patrimoniales descuidados, abandonados por sus propietarios que no cumplen la prescripción legal de conservación, que realmente resultaría una labor ingente y... no ya económica, sino simplemente de tramitación, ¿no?; con lo cual, tenemos que ser muy selectivos y enormemente cuidadosos a la hora de aplicar ese recurso, que siempre deberá ser un recurso extremo. No descarto que se pueda aplicar en el Fuerte de la Concepción en un futuro, pero, evidentemente, estamos agotando otras vías, como está quedando demostrado, ¿no? Hombre, que... con lo cual... bien, yo quería contestarle a esto.

Y la otra cuestión que me preocupa un poco -que tampoco... es una cuestión más técnica, ¿no?, estamos hablando de cuestiones técnicas- y, sencillamente... sinceramente, se... lo quiero poner sobre la mesa, porque me preocupa, ¿no? No sé si es cuestión de que a lo mejor, pues, también en la Comisión de Cultura su Grupo tiene determinada... afán, ¿no?, pues, por intervenir. Yo personalmente... y, bueno, lo digo, quizá, como técnico, pero también es la política en este momento de la Dirección General, el respeto al patrimonio tiene que ser máximo, también cuando intervenimos. Y, en ese sentido, no hay que obsesionarse... el presupuesto tendrá que ser el que sea, pero tampoco hay que hacerles muchas cosas a los edificios, ¿no?; en general, hay

que respetarles, estudiarles, consolidarles, conservarles y poco más.

Y, evidentemente, cuando se quiere hacer una visita a un lugar tan emblemático como este, pues, efectivamente, hay que consolidar, conservar, permitir la visita y poco más; o sea que... "No, es que solo es señalar". Pues ojalá; quiero decir que ojalá lo único que hubiera que hacer en ese Fuerte fuese señalar. Evidentemente, habrá que hacer algunas cosas más, pero no por... no por el Fuerte, sino por los visitantes.

Pero, en fin, que no tengan ese afán como decir "bueno, es que hay que hacer más". Pues no. Lo que hay que hacer es consolidar... pues que no se deteriore, ¿no?, pero no preocuparse por que haya inversiones multimillonarias para un lugar que lo que requiere es un adecentamiento general y una visita guiada, ¿eh?, básicamente.

En ese sentido, esté usted satisfecha de que la inversión, una vez que consigamos esa vía judicial o de entendimiento con la propiedad para seguir actuando en el Fuerte de la Concepción, de cara a todos esos eventos, pues evidente, será la que tenga que ser, sin regateo presupuestario. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Pasamos... no hay ninguna intervención, ¿verdad?, respecto de este punto. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 464-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, relativa a valor de una parte del artesanado de la Iglesia Parroquial de Fuente de Ropel (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por la respuesta que nos va a dar.

Antes de empezar la exposición, queremos resaltar el respeto que nos merece a este Grupo Parlamentario la actuación llevada a cabo por el pueblo de Fuentes de Ropel en la restauración de su iglesia, así como por el Consejo Parroquial y también -como es lógico- la Consejería de Fomento, que está poniendo recursos allí para esta restauración.

Vaya por delante nuestras palabras de agradecimiento a todos esos ciudadanos, de este pueblo y de otros pueblos que hacen posible que nuestro valioso patrimonio cultural nos sobreviva generación tras generación.

La Iglesia Parroquial de Fuentes de Ropel posee una armadura del siglo XV con labores pictóricas realizadas al temple directamente sobre la... sobre la madera a mano alzada. Son unas pinturas que presentan motivos fitomorfos, zoomorfos y heráldicos.

La construcción de una bóveda de albañilería en el siglo XVIII impedía observar directamente la armadura, de modo que solo se podía acceder al artesonado desde el coro a través de una estrecha... de un estrecho vano. Hasta que comenzaron las obras de restauración de la iglesia, esta armadura gótica estaba soportando directamente la cubierta, encontrándose en deficiente estado de conservación, situación que la parroquia y los vecinos de Fuentes de Ropel deseaban solucionar.

Este interés por la restauración de la iglesia, y del artesonado de la misma en particular, ha dado lugar a diversas obras de mantenimiento desde mil novecientos noventa y cinco, muchas veces en soledad por parte de... del Consejo Parroquial, hasta que en el verano de dos mil cuatro comenzaron las obras definitivas, cofinanciadas por la propia parroquia, el Obispado de Zamora, la Diputación Provincial y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Comenzadas estas obras, se desmonta la armadura -a la que nos queremos referir-, y mientras determinados elementos considerados valiosos fueron depositados debajo del coro, donde permanecieron varios meses, otros elementos del artesonado fueron considerados inservibles, sin interés artístico alguno, y se depositaron en un prado de las inmediaciones.

Estos últimos elementos fueron considerados inservibles y sin interés artístico alguno. Pero la valoración, según todos los indicios que tenemos, fue realizada por el propio Consejo Parroquial; Consejo Parroquial que nos merece -como decimos- todos los respetos, como también nos merece el propio párroco, verdaderos artífices de la restauración de este bien de nuestro patrimonio regional, que podremos legar a las generaciones venideras, gracias al empeño, gracias al tesón y al esfuerzo desinteresado de los vecinos del pueblo que lo componen.

Pero no nos parece riguroso para la conservación y restauración de nuestro patrimonio que la decisión de lo que tiene valor o de lo que no tiene valor, la decisión de apartar lo que se considera oportuno y de desechar otros elementos, pues, tenga que ser tomada ya sea por el párroco, por el Consejo Parroquial o por el Obispado, en lugar de por técnicos que tengan suficientes conocimientos en la materia.

Y menos riguroso nos parece todavía, pues, la ausencia de los técnicos de la Junta de Castilla y León a la hora de tomar la decisión de considerar de desecho determinados materiales, varias tablas pintadas con diversos motivos florales.

Por eso es por lo que preguntamos hoy aquí: ¿en base a qué informes técnicos y de qué expertos se ha decidido el valor de las tablas, y, como consecuencia, qué criterios se han tenido en cuenta para desechar algunas de esas tablas pintadas con policromías? Deseamos conocer si los técnicos en materia de patrimonio de la Administración Regional han intervenido o no en el desmonte, en el inventario y en la catalogación de la armadura, y si han participado en la decisión de abandonar en el prado una parte de ella. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Bien. Muchas gracias, señor Lubián. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General. También le digo que parece ser que hay un... se complementa la Pregunta que usted hace y que está publicada en el Boletín. En consecuencia, el Director General no tiene obligación de responder en este momento a ello.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien. Buenos días. No obstante... (Bueno, ya nos habíamos saludado). No obstante, yo trataré de contestar a todo lo que usted ha planteado.

Yo quiero, en primer lugar, efectivamente, hacer un reconocimiento público hacia unas personas que -como ya ha dicho Su Señoría-, pues, han acometido por propia iniciativa la restauración de un templo con... a pesar de contar con escasos medios, a pesar de contar con... con una ayuda limitada de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, puesto que el bien no era... no era BIC, y, además, con un interés demostrado y mostrado a través de las consultas pertinentes a la Comisión de Patrimonio, a técnicos de entidades de... dedicadas al estudio de la historia del arte y del patrimonio, como creo que es el estudio de... el Centro de Estudios Benaventanos de Zamora.

Esta es toda la... yo creo que es... y, además, pues eso, y con esa inversión que, finalmente, pues son casi como 40.000 euros para recuperar y consolidar una... y para evitar una situación como era el peligro constante y el deterioro evidente que estaba sufriendo un artesonado del siglo XV por ser utilizado como armadura resistente frente... para apoyo de las tejas, y, por lo tanto, con un peligro evidente de deterioro, ¿no?

Esta es la actuación que anima a estas personas. Y, a partir de ahí, pues todas las actuaciones que se han

llevado a cabo, en lo que a nosotros nos consta, porque se trata de una obra privada, pues se han llevado a cabo con absoluto... absoluto cuidado.

En la nota de prensa y en los... a raíz de los comentarios públicos que... y las dudas públicas que suscitó esta intervención, el Delegado de Patrimonio de la Diócesis de Zamora explica quiénes han sido los técnicos intervinientes, entre ellos el propio Delegado de Patrimonio, los técnicos de... autores del proyecto. Y, en ese sentido, a nosotros, en principio, no nos suscita mayor duda el que todo se ha hecho con el mayor rigor, y, sobre todo -en la línea de lo que hemos comentado en el primer asunto tratado en la Comisión de hoy-, en que no dudamos de que los primeros interesados en evitar un deterioro que... irremediable para elementos patrimoniales del artesanado son los propios promotores de la obra, que no tenían ninguna obligación de gastar el dinero en hacer algo, si realmente lo que querían hacer era tirarlo a un prado. Quiero decir, yo creo que la propia incoherencia de la denuncia efectuada en prensa manifiesta que no tiene ningún sentido pensar que todo esto no se ha hecho con el máximo rigor, y, desde luego, partiendo de esa necesidad o ese interés máximo de preservar el artesanado.

Eso es lo que nosotros en este momento podemos decirle. Yo creo que las cosas se han hecho suficientemente bien. Las tablas están recogidas, todas las tablas que formaban parte del artesanado están recogidas, inventariadas, fotografiadas, y a su disposición y a disposición de los técnicos que quieran observarlas para comprobar que se han depositado con exquisito cuidado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Bueno, las piezas que fueron consideradas valiosas, según un informe del Obispado, y que en principio quedaron depositadas bajo el coro durante varios meses, manifiesta -como digo- el propio Obispado que fueron debidamente medidas y fotografiadas.

Por lo que nosotros nos preguntamos, mientras eran medidas y fotografiadas por miembros del Consejo Parroquial, por miembros del Consejo Parroquial, pues dónde estaban los técnicos de la Junta, expertos en estos temas patrimoniales, aunque se trate de un monumento que no sea Bien de Interés Cultural.

Todas estas tablas policromadas se han conservado siguiendo... -dice también el mismo documento del Obispo... del Obispado, perdón- siguiendo las directrices de la Comisión Territorial de Patrimonio... siguiendo las directrices de la Comisión Territorial de Patrimonio, que pedía tener especial cuidado en mante-

ner los elementos pertenecientes al artesanado original. Es decir, que, evidentemente, estaban manejando, pues, unas recomendaciones hechas por la Comisión Territorial de Patrimonio; según se hacen, ¿verdad?, esas... esas directrices que se le dan al Consejo Parroquial, o al empresario, o al constructor que está haciendo la obra, pues también se puede velar con presencia para comprobar, en el momento en que se descubren... en que se va a desarmar este artesanado, pues estar allí, en esa catalogación que se ha hecho por parte del... de la Comisión... en fin, del Consejo Parroquial.

Pedía -como decimos- tener especial cuidado. Y también nos preguntamos: y mientras el constructor y el Consejo Parroquial atendían tal requerimiento, ¿dónde estaban los técnicos expertos en temas de patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León?

Dijo también el Obispado -textualmente- que "los restos del citado artesanado aguardan la solución técnica oportuna que el Servicio Territorial de Cultura proponga". No podía ser de otra manera, nos parece estupendo. Pero ¿dónde estaba el Servicio Territorial de Cultura mientras se tomaban las decisiones y se realizaron las valoraciones a la hora de desmontar tal artesanado?

El día veinte de noviembre, por decisión del Consejo Parroquial, el día veinte de noviembre de dos mil cuatro, todas las piezas conservadas fueron trasladadas, para su custodia, a un lugar adecuado, protegido contra la humedad y ventilado adecuadamente. El lugar elegido fue una panera, adonde fueron trasladadas todas las piezas documentadas. ¿Y dónde estaban -también nos preguntamos- los servicios técnicos de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, mientras era el Consejo Parroquial quien tomaba tan importante decisión sobre las condiciones óptimas del lugar adecuado?

El inventario de las piezas recogidas, con sus medidas y fotografías, es verdad que está disponible en la parroquia para cuantas personas quieran acceder a él.

Por tanto, la actuación del Obispado y del Consejo Parroquial de Fuentes de Ropel ha sido en todo momento exquisita, por el respeto y el aprecio que han mostrado con su patrimonio; no solo lo decimos nosotros, sino que lo dice también el propio Obispado en un informe.

Pero los ciudadanos se preguntan... y nosotros trasladamos a este Parlamento la pregunta siguiente: ¿ha sido en todo momento exquisita, por el respeto y aprecio, con nuestro patrimonio la actuación de la Junta de Castilla y León en este tema?

Ante la alarma creada por la información dada en su día por algún medio de comunicación social -y también

son... también estoy citando palabras del Obispado-, el Servicio Territorial de Cultura ha pedido un informe por escrito al Obispado de Zamora, donde se explique la situación. Y ese informe es al que yo me estoy refiriendo continuamente. Pero el Servicio Territorial de Cultura ha pedido un informe; a nosotros nos parece que se puede pedir un informe, pero también se puede enviar a personal que preste su experiencia, sus conocimientos, pues, a la hora de realizar las tareas que, por su cuenta y riesgo, pues, han celebrado personas que no están en posesión, pues, de los conocimientos adecuados para realizar tareas que han realizado.

¿Y por qué precisa la Junta de Castilla y León tal informe diocesano? Pues porque no tenía conocimiento directo de las actuaciones que se estaban llevando allí. Si no, no tiene sentido que pida un informe diocesano.

En definitiva, ¿dónde han estado los servicios técnicos durante la realización de las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Fuentes de Ropel? Porque, evidentemente, en el prado había vigas inservibles, maderos; se los llevó allí el transportista que había... que había vaciado los escombros de la obra, y le regalaron las maderas para él; pero allí han sido encontradas tablas policromadas. Y, así como hay vecinos en los que nos podemos... de los que nos podemos fiar en el Consejo Parroquial de que haya hecho una selección adecuada, también hay otros vecinos que han encontrado tablas a las que le han dado valor; tablas que han sido recogidas -por cierto- y que se guardan también, al parecer, en algún domicilio, y que pueden ser todavía vistas y valoradas por los servicios técnicos de la Junta. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para responder de nuevo a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien. Quiero contestarle, en primer lugar, a ver... acerca de su preocupación de dónde estaba la Comisión de Patrimonio en relación a esta obra, porque, aunque usted mismo creo que ha referido, en la introducción a su Pregunta, respecto de que la Comisión de Patrimonio conocía estas obras y fueron autorizadas por la Comisión de Patrimonio, sin embargo, parece que ahora dice que... que las desconocía, porque ha pedido un informe a posteriori.

No... creo que las dos cosas son ciertas, que conocía las actuaciones y que ha pedido un informe; pero no se deriva de lo segundo el hecho de que no sucediera lo primero, de que no... de que no hubiera controlado estas obras; yo creo que es una afirmación gratuita suya, que, evidentemente, niego en todo momento. Y eso, a pesar

de que el bien era un bien inmueble, era una obra mayor en un inmueble que no estaba declarado BIC, y, por lo tanto, podría haber sucedido que no se hubiera tramitado a través de la Comisión de Patrimonio, si no hubiera sido que el interés demostrado por parte de los promotores de la obra acerca de este artesanado, precisamente, hicieran que fuera la propia Comisión, con el Comisionado, con organismos expertos, como el Centro de Estudios Benaventanos, los que informaran acerca de la actuación que se pretendía.

Entonces, yo creo que esto está claro. Es decir, que lo que... independientemente -y ahora entraremos en comprobar cuál ha sido el resultado final de la obra-, lo que está claro es que, por parte de la Comisión... de los servicios de protección correspondientes, que son los territoriales de la Junta de Castilla y León, ha habido un exquisito cuidado y un máximo aprecio por tutelar esta obra. Y, bueno, así se... yo le... no quería haberle aburrido en la primera intervención mía, ¿no?; pero hay un informe del Comisionado de Patrimonio, del catorce de febrero de dos mil uno, que se asume como propio de la Comisión en una reunión del veinte de febrero de dos mil uno.

Posteriormente, hay un... otro informe del Comisionado de Patrimonio, hay una... cuando, precisamente, en este nuevo informe se dice que la actuación en la cubierta se limite a ejecutar una segunda, que se... que se deje la estructura y se construya una nueva armadura para dejar allí el artesanado, es cuando la Comisión de Patrimonio... este es el informe que hace la Comisión de Patrimonio, y los propietarios dicen que no pueden, no tienen recursos económicos, incluso con la subvención que tienen de Fomento, para hacer esa segunda cubierta. Y es cuando se dice que, en todo caso, un nuevo informe, de veintidós de diciembre de dos mil tres, que se asume el proyecto básico; pero, después de diversas consideraciones, se dice que, en todo caso, deberá... deberá tenerse especial cuidado en mantener los elementos pertenecientes al artesanado... al artesanado ya referido, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que la... el tutelaje de la Comisión ha sido constante y evidente. A partir de ahí, nosotros entendemos que las cosas se han hecho suficientemente bien, porque no desconfiamos, y, entre otras cosas, porque con los técnicos, con respecto... o con diferencia a lo que se está planteando en sus intervenciones de hoy -y me refiero a las intervenciones de su Grupo Político-, pues nosotros confiamos en los técnicos.

Y un... y, claro, dice usted que es que no había técnicos, que solo había miembros del Consejo Parroquial. Hombre, si a usted no le parece... yo sé que, a lo mejor, el gremio de los arquitectos, a lo mejor, a ustedes no les

parecen suficientemente acreditados, ¿no?, pero esta obra es una obra que cuenta con un visado colegial, con un arquitecto titulado, con una licencia municipal y con un dictamen favorable de la Comisión de Patrimonio. Todos esos técnicos han visado el proyecto de desmontaje del artesanado. Y, evidentemente, nadie, salvo unas denuncias anónimas aparecidas en prensa, ha demostrado que haya habido el más mínimo deterioro respecto a algún elemento valioso del artesanado.

Entonces, bien, yo agradezco su interés y agradezco que, si usted conoce que realmente, a pesar de todas estas cautelas, a pesar de estar perfectamente documentadas y perfectamente fotografiadas, inventariadas las... todos los elementos valiosos del artesanado, conoce usted alguna que haya sido abandonada o deteriorada, a pesar de que esto es un... forma parte de actuaciones de un proyecto dirigido por un titulado y por un... y en el que estaba a... han estado también vigilando los técnicos propios de la Diócesis y, a posteriori, los técnicos propios de la Comisión, pues si, a pesar de todo, usted conoce que ha habido algún deterioro, pues me lo comunica, y sobre eso hablamos. Pero, claro, hablar sobre los posibles errores que haya habido en la elección de las tablas, porque, a lo mejor, quizás, alguien ha tirado una tabla que quizá no era tan... era más valiosa,

pues creo que tampoco tiene mucho sentido, sinceramente; porque nadie...

Lo que está demostrado, a raíz de todas las actuaciones que tenemos documentadas, es que la actuación es también encomiable respecto de la iniciativa y los objetivos, y suficientemente documentada y protegida en cuanto a su alcance técnico. Y yo creo que esto es lo que tenemos... por lo que tenemos que felicitarnos.

Insisto, si usted conoce algún deterioro cierto que haya sufrido algún elemento, pues le agradeceré que nos lo comunique, para nosotros tomar las medidas oportunas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Bien. Muchas gracias, señor Director General. Reiterarle, en nombre de todos los miembros de la Comisión, el agradecimiento por su presencia una vez más con nosotros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].